

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Quibdó, 11 de julio de 2023

S388722

Señor (a)
MARITZA GARZON VARGAS
Representante Legal
EMTELCO S.A.S.
Dirección: CLL 14 No. 52 A - 174
Teléfono: 3897000
Email: notificacionesccio@emtelco.com.co
Medellin

Asunto: Comunicación de aceptación contrato CW 57 -2023 correspondiente a la renovación Nro.01 del contrato 24 -2023

Objeto: PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE SISTEMA AUTOMÁTICO DE MENSAJES DE VOZ Y/O DATOS MASIVOS PARA LA GESTIÓN PERSUASIVA A LOS USUARIOS DE LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. PROYECTO AGUAS DEL ATRATO EN EL MUNICIPIO DE QUIBDÓ.

Le informamos que AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., mediante la autorización de renovación del 26 de junio de 2023 ha aceptado la renovación Nro. 01 del contrato 24-2023, con el fin de que se continúe con la ejecución del contrato de prestación del servicio de sistema automático de mensajes de voz y/o datos masivos para la gestión persuasiva a los usuarios de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. Proyecto Aguas del Atrato en el Municipio de Quibdó.

Los datos de la renovación son:

Valor de la renovación:

El contrato tendrá un valor estimado de UN MILLON NOVECIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$1.980.000.), a precios fijos más IVA, de acuerdo con lo estipulado en la solicitud de ofertas.

	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

Descripción	Unidad de Medida	VALORES UNITARIOS ANTES DE IVA	
		Eutelco S.A.S	
		VALOR UNITARIO	
Mensajes de texto	Mensajes	\$	5
Mensajes de Voz	Mensajes	\$	20
Trafico IVR (Celular)	Minutos	\$	22
Trafico IVR Nacional extendido (Departamental)	Minutos	\$	22

Plazo de ejecución de la renovación: A partir de la orden de inicio hasta el 31 de diciembre de 2023

Documentos requeridos para la formalización de la renovación:

- El Contratista deberá constituir a favor de AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P., unas nuevas garantías que amparen el cumplimiento de las obligaciones contractuales indicadas en el numeral 5.6 Garantías contractuales y seguros de las condiciones particulares del CRW 24-2023

Nota: La expedición de la póliza deberá gestionarse a través de Póliza Matriz de EPM.

- Certificado que acredite el pago de parafiscales y seguridad social durante los últimos seis (6) meses, expedido por Representante Legal o el Revisor Fiscal, según aplique.

Los documentos para la formalización deberán enviarse a través del sistema de información, atendiendo la tarea mediante la cual se envía la presente comunicación, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a la fecha de recibo.

Los documentos para la formalización deberán enviarse, atendiendo el procedimiento previsto en la nota del numeral **4.2. Comunicaciones para efectos del contrato** de las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicios en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles la fecha de recibo de esta comunicación y deberán dirigirla a:

«AGUAS NACIONALES E.P.M. E.S.P.»

«Oficina Administrativa: Barrió Niño Jesús, Loma Cabí – Acueducto, Quibdó»

aguas nacionales [®]	COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE RENOVACIÓN	ABS-FOR-29
		VERSION 01
		01/02/2021

«Quibdó, Chocó»

«Asunto: Contrato»

Objeto: "Prestación del servicio de sistema automático de mensajes de voz y/o datos masivos para la gestión persuasiva a los usuarios de la empresa Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. Proyecto Aguas del Atrato en el Municipio de Quibdó."

Correo: atencionproveedores@aguasdelatrato.com

Esta renovación quedará formalizada una vez **AGUAS NACIONALES E.P.M. E.S.P** apruebe los documentos requeridos y las garantías que amparan el contrato.

Continúan vigentes las demás disposiciones de las condiciones particulares del proceso 24-2023 que dieron origen al contrato inicial.

Atentamente,


JULIA ÉSTHER ARIAS LLOREDA
Director (E) Proyecto Aguas del Atrato
AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.

Elaboró: Manuela González F/ Profesional Proyecto jurídico.

